



Secretaría de Educación Municipal



CIRCULAR  127

FECHA: Ibagué, 23 de Mayo de 2012

PARA: Rectores de las instituciones educativas oficiales

DE: AMPARO BETANCOURT ROA
Directora de Calidad educativa

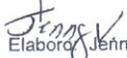
El doctor **ANGEL MARIN DUQUE** identificado con cc. 5.911.808 de Fresno y Tarjeta Profesional de Abogado N° 167823 del C.S. de la J; ha suscrito el contrato de prestación de servicios N° 499 de 2012 cuyo objeto principal consiste en:

- a- Revisar la aplicación del Art. 14 de la ley 115 de 1994 en las instituciones educativas de Ibagué, con el fin de adaptarlos a las normas legales actuales.
- b- Revisar los Manuales de Convivencia de las instituciones educativas de Ibagué con el fin de ajustarlos a los requerimientos jurídicos actuales.
- c- Prestar asesoría jurídica a las instituciones educativas en la Resolución de Conflictos escolares.

Para dar cumplimiento al contrato mencionado les solicito de manera respetuosa atender al profesional vinculado y brindarle la información que requiera para desarrollar sus tareas, especialmente, proporcionándole copia del Manual de Convivencia de su institución

Cordialmente,


AMPARO BETANCOURT ROA


Elaboró Jenny V.

Camino a la **Seguridad Humana**

Carrera 4 No. 9 – 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co